



Acta No. 016

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

Hora: 7:30 am

Ubicación: Club El Nogal, Salón Santiago, Piso 9 Torre B

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO - SECRETARIO
LUISA FERNANDA SALCEDO	PRESIDENTE INCP
ZANDRA ELENA PUENTES	DIRECTORA EJECUTIVA INCP
JORGE ELIÉCER MORENO URREA	JUNTA DIRECTIVA INCP
GERARDO BUENDÍA BUENO	JUNTA DIRECTIVA INCP
HUMBERTO FERNÁNDEZ PAZ	JUNTA DIRECTIVA INCP
EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR GONZÁLEZ	JUNTA DIRECTIVA INCP

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Designación secretario de la reunión.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Socialización del CTCP a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Contadores Públicos – INCP sobre la versión final del proyecto de ley por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión contable.
5. Propositiones y varios.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior, así como los asistentes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Contadores Públicos – INCP.

2. Designación secretario de la reunión

Se nombra como secretario de la reunión al consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

3. Consideración y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aprobado por unanimidad por parte de los consejeros.

4. Socialización del CTCP a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Contadores Públicos – INCP sobre la versión final del proyecto de ley por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión contable

Se da inicio a la socialización del proyecto de reforma por parte del consejero presidente Jimmy Bolaño ante los integrantes de la Junta Directiva del INCP, realizando una breve introducción del proceso llevado a cabo para la reforma, mediante la conformación de los Comités Regionales y del Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable, el cual realizó la entrega del documento final en noviembre del año 2021. Hace mención sobre la revisión del documento y los comentarios recibidos en discusión pública hasta el 28 de febrero de 2022 por parte del CTCP, luego de la solicitud de ampliación del plazo por parte de algunos grupos de interés. Así mismo, hace alusión al respaldo dado al proyecto por parte del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo – Germán Umaña Mendoza en reunión celebrada en su despacho el día 25 de enero de 2023, y que el proyecto se encuentra en estudio por la Dirección de Regulación del MinCIT en lo referente a legalidad y constitucionalidad del mismo.

Una vez expuestos los antecedentes a los participantes, el consejero presidente procede a realizar su presentación, que una vez proyectada en pantalla, consta del siguiente contenido:

- Antecedentes
- El proceso de discusión pública

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-



- Documento deliberado y presentado por el CTCP
- Pasos a seguir

Se adjunta el documento "Presentación_Reforma de la profesión 20_02_23.pdf" el cual hace parte integral de esta acta. Hace también un breve resumen de la necesidad de los cambios introducidos.

Finalmente, cada uno de los consejeros expuso sus puntos de vista sobre el proyecto de reforma a la profesión y se explicaron algunos aspectos relevantes, tales como el relacionado con las sanciones al contador público, tema sobre el cual el consejero Jesús María Peña. Escuchadas inquietudes al respecto, el consejero sugirió la inclusión del siguiente párrafo en el artículo 21 "Sala Disciplinaria, de Inspección, vigilancia y control", quedando de la siguiente forma: "Quienes ejerzan la profesión contable en Colombia, solamente podrán ser investigados y sancionados por sus actuaciones profesionales, distintas a las responsabilidades civiles y penales, por el Tribunal Disciplinario de la profesión", con el cual estuvieron de acuerdo los consejeros para su inclusión en el proyecto de reforma.

5. Propositiones y varios

Escuchada la intervención de los consejeros, los miembros de la Junta Directiva del INCP manifestaron que su organización profesional tiene la mejor disposición para seguir participando, apoyando y motivando la construcción de una reforma que logre el mayor consenso posible de opiniones, ideas y posiciones e involucre a la mayor cantidad de partes interesadas, a pesar de que infortunadamente, el proyecto del CTCP tiene diferencias significativas con el proyecto presentado por el Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable. La presidente del INCP – Luisa Fernanda Salcedo, propone un análisis detallado por parte del comité técnico y la Junta Directiva del INCP para pronunciarse oficialmente sobre el proyecto del CTCP, habiendo recibido con beneplácito la inclusión relacionada con la unificación sancionatoria en materia disciplinaria que se incorporó al proyecto por el CTCP.

Siendo la 9:15 a.m. se levanta la sesión.

En constancia firman,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Secretario

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-